

**BASES: I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:**

**“LA HISTORIA DE LA RIBERA DEL DUERO HASTA NUESTROS DÍAS”.**

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero convoca este concurso de fotografía con la finalidad de promocionar y dar a conocer entre los consumidores la Denominación de Origen y sus vinos, en particular sus características específicas de calidad, que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases:

**1ª PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad (18 años) residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, los empleados/as del Consejo Regulador y sus familiares directos.

**2ª TEMÁTICA:** El tema principal será **LA HISTORIA DE LA RIBERA DEL DUERO HASTA NUESTROS DÍAS.** Mostrar con una instantánea lo que representa la región vitivinícola de la Ribera del Duero: su clima; sus suelos; sus variedades de uva; su altitud; sus viñedos; sus vinos; sus viticultores/bodegueros/vendimiadores; sus bodegas...

**3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar **un máximo de una obra**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de mantener indemne al Consejo Regulador de toda reclamación que pueda recibir por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

**4ª PRESENTACIÓN:** Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout de 40x50cm y en el dorso deberá el título de la obra y autor.
Además deberán enviar por soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra más el autor de la misma.

**5ª ENVÍO:** Las obras se remitirá por correo certificado, agencia o en mano (recepción) a la siguiente dirección: **I Concurso Fotografía “LA HISTORIA DE LA RIBERA DEL DUERO HASTA NUESTROS DÍAS”. CONSEJO REGULADOR DE LA D.O RIBERA DEL DUERO. Calle Hospital nº6 09300 Roa (Burgos)**

Junto con la obra se remitirá un sobre. Dentro del sobre se acompañará los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico.

El Consejo Regulador no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

También, podrán presentarse **la parte digital de las obras** por correo electrónico, en la siguiente dirección: ribera@riberadelduero.es , indicando en el “asunto” “I CONCURSO FOTOGRAFÍA” y en el cuerpo del correo los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país y teléfono, tomándose la cuenta de envío como correo de contacto, salvo que se indique otra cosa.

**6ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto del **13 de junio al 19 de agosto de 2024**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**7ª PREMIOS:** Primer Premio: 800 euros, Segundo Premio: 400 euros y un Tercer Premio de 200 euros. Cada participante no podrá obtener más de un premio.

**8ª EXPOSICIÓN:** Una selección de 40 fotografías de las presentadas se incluirán en una exposición abierta al público de carácter gratuito (lugar pendiente de definir) que se celebrará durante la semana previa a la celebración de la Gran Fiesta de la Vendimia en Aranda de Duero (Burgos).

**9ª FALLO:** El fallo del jurado se hará público durante los actos institucionales de la celebración de la VII Edición de la Gran Fiesta de la Vendimia los días 6 y 7 de septiembre en Aranda de Duero (Burgos) y será comunicado por el Consejo Regulador a los premiados. El Consejo Regulador difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

**10ª EL JURADO:** El jurado estará formado por representantes del Consejo Regulador, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, **seleccionará las tres obras premiadas entre las 40 fotografías previamente seleccionadas para la exposición.**

**11ª DERECHOS DE AUTOR:** El Consejo Regulador entiende que la inscripción de cada persona participante garantiza la autoría de cada trabajo como propio de quien lo envía. Por tanto, a través de la inscripción y envío de sus obras al presente Concurso**, el/la autor/a autoriza al Consejo Regulador para que utilice, exhiba y reproduzca total o parcialmente** y sin limitaciones en cuanto a países, medios o sistemas, los trabajos enviados, quedando expresamente exento el Consejo Regulador del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso. El Consejo deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio el nombre del autor/a.

Las personas participantes serán las únicas responsables de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso. Por tanto, las personas participantes eximen expresamente al Consejo Regulador de cualquier responsabilidadal respecto al inscribirse en el presente Concurso.

Aunque la propiedad intelectual y los derechos de autor de las obras presentadas serán siempre del autor/a, las fotografías enviadas al Concurso no se devolverán a su autor/a, quedando a disposición del Consejo Regulador con el fin de poder utilizarlas en futuras exposiciones, comprometiéndose a eliminar las obras no seleccionadas tras la finalización del presente Concurso, así como los datos personales vinculados, conforme a lo previsto en la legislación de protección de datos.

**12ª OTROS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES:** La persona participante será entera y exclusivamente responsable de los **contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique**. En ese sentido, se responsabilizará en todo caso de cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho que haya podido infringir con motivo de la fotografía presentada, manteniendo indemne al Consejo Regulador de cualquier responsabilidad.

Las imágenes en las que figuren **menores de edad** deberán contar en todo caso con el **consentimiento** de sus progenitores, representantes, tutores legales, personas o instituciones exigidas por la Ley.

El Consejo Regulador se reserva el derecho a solicitar a las personas participantes las **autorizaciones preceptivas**, así como a descalificar cualquier imagen que no contara con las autorizaciones legales necesarias.

**13ª. ACEPTACION DE LAS BASES:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

El Consejo Regulador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para el Consejo Regulador.

**14ª. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen, nombre y datos personales por parte del Consejo Regulador única y exclusivamente para los fines previstos en el presente Concurso.

El Consejo Regulador es el responsable de protección de datos personales; por tanto y conforme al art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

Información básica en materia de Protección de Datos:

1. **A. Finalidad:** Los datos personales se recaban para gestionar la participación del titular de los datos en el I Concursode Fotografía: “La Historia De La Ribera Del Duero Hasta Nuestros Días”.
2. **B. Legitimación:** Consentimiento del interesado y aceptación de las bases del Concurso.
3. **C. Derechos:** Todas las personas participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que pueden consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad de nuestra web <https://www.riberadelduero.es/politica-de-privacidad> .